

## México en las Conferencias Americanas del Trabajo del periodo de entreguerras: Santiago de Chile y La Habana (1936-1939)

por

Fabián Herrera León<sup>1</sup>

Instituto de Investigaciones Históricas  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

---

*Este artículo ofrece una primera aproximación a la participación mexicana en las célebres Conferencias de los Países Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de Santiago (1936) y La Habana (1939). Al tratarse de un episodio bastante desconocido por lo que respecta a México, su estudio permitirá apreciar la cooperación de este país y su representación tripartita con la centenaria organización multilateral. La trayectoria mexicana en la OIT y las Conferencias del Trabajo —tras su ingreso en la organización en 1931— presentan una cierta madurez potenciada por el extraordinario acercamiento de las Conferencias del Trabajo al ámbito occidental en un contexto de descomposición del sistema internacional de entreguerras con eje en Ginebra.*

**PALABRAS CLAVE:** *Organización Internacional del Trabajo (OIT); Oficina Internacional del Trabajo (BIT); Conferencias de los Países Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo; Conferencia de Santiago; Conferencia de La Habana; México-OIT.*

---

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Herrera León, Fabián, “México en las Conferencias Americanas del Trabajo del periodo de entreguerras: Santiago de Chile y La Habana (1936-1939)”, *Revista de Indias*, LXXXIII/288 (Madrid, 2023): 519-546. <https://doi.org/10.3989/revindias.2023.025>.

### ANTECEDENTES Y RELEVANCIA HISTORIOGRÁFICA

Con ocasión del centenario del multilateralismo ginebrino (1920-2020), de la fundación de la Sociedad de Naciones (SDN) y de la Organización Inter-

---

<sup>1</sup> [fabian.herrera@umich.mx](mailto:fabian.herrera@umich.mx), ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9101-0137>.

nacional del Trabajo (OIT)<sup>2</sup> –ambas en 1919– se ha favorecido una notable actividad de revisión y profundización histórica e historiográfica en beneficio de regiones político-geográficas como América Latina. En los últimos años, tal subregión de países miembros del sistema de la SDN y la OIT ha merecido una creciente atención de historiadores, internacionalistas y centros universitarios de investigación tanto en Europa como en América. Esta inquietud académica por un componente destacado del universalismo ginebrino, por lo general obviado y ambiguo, se ubicó en el centro de actividades académicas y en una producción notable de estudios con dos corrientes características: una referida al desempeño acentuadamente político de los miembros latinoamericanos en el marco de la SDN y su participación en proyectos multilaterales de naturaleza técnica, cultural y humanitaria<sup>3</sup>; otra, relativa al plano de concertación social dispuesto por la OIT. Esta última muestra un mayor dinamismo científico debido a que el mencionado centenario ofrece una ocasión para reflexionar sobre el alcance y el impacto mundial de una organización que, como la OIT, superó la guerra y se mantiene viva.

La proliferación de investigadores interesados en la OIT, en buena medida, tiene que ver con el impacto inmediato de una producción historiográfica abierta a enfoques como la nueva historia diplomática e internacional, la diplomacia pública, de género, el multilateralismo y el transnacionalismo; planteamientos que han representado una oportunidad para ampliar horizontes, mostrar nuevas fuentes y productos de investigación, así como para fijar nuevos paradigmas en torno al trabajo y la cuestión social en la historia latinoamericana.

América del Sur se distingue en la actualidad por una producción constante referida a la colaboración de la subregión con la OIT y a su experiencia de armonización normativa de orden reformista en los ámbitos social y laboral de los países australes<sup>4</sup>. En aparente lejanía pero en el centro ineludible de inves-

---

<sup>2</sup> Con estas siglas se hará referencia a tal organización, pero no así a su oficina de atención permanente, el Bureau International du Travail (la que se abreviará como BIT), cuyo acrónimo en español sería idéntico y podría prestarse a confusión.

<sup>3</sup> Entre las reuniones académicas y obras que ilustran muy bien esta naturaleza temática cabría recordar las organizadas por Yannick Wehrli y Aline Helg en Ginebra “Latin America and ‘International Geneva’ during the Interwar Period: The Origins of Regional and International Integration” (octubre de 2011); el seminario bianual “América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras: implicaciones a mediano y largo plazo” (marzo de 2016 y febrero 2018) y, respectivamente, los principales resultados editoriales de estos encuentros: McPherson y Wehrli, 2015. Herrera León y Herrera González, 2013. Herrera León y Wehrli, 2019.

<sup>4</sup> Solo para dar una idea general de este tipo trabajos citaré a Caruso y Stagnaro, 2017 y a López Ahumada, Gamarra Vilchez y Varela Bohórquez, 2021. Asimismo, el dossier de la revista *Anos 90*, a cargo de Laura Caruso y Norberto Ferreras, «La Organización Internacional del Trabajo y las Américas: conexiones e influencias» (2020, vol. 27); así como los artículos

tigación de esta organización centenaria, cabe igualmente mencionar trabajos dedicados a las diversas formas de relación entre la OIT y América Latina a cargo de la Universidad de Ginebra<sup>5</sup> y de la propia organización centenaria<sup>6</sup>.

De ese modo, la subregión ha quedado claramente perfilada como un espacio dinámico de interacción y entendimiento con las organizaciones ginebrinas. Su estudio, además de ser posible, es pertinente y deseable, dada la capacidad y posibilidades que ese extremo occidental americano<sup>7</sup> tenía de complementar el proyecto reformista y de integración internacional desplegado por la OIT a través del Bureau International du Travail (BIT)<sup>8</sup>.

México constituye un caso particular de estudio que ha ido revelándose gradualmente en los planos de interacción formal e informal con la OIT, a partir del estudio histórico del periodo entreguerras. No solo se ha prestado atención al curso inicial de sus relaciones oficiales<sup>9</sup>, sino también a aspectos relevantes de su plano oficioso, tales como la atención y trato de parte del BIT con organizaciones y actores destacados de su sindicalismo<sup>10</sup> y el recurso para una observación cercana del México posrevolucionario en la forma de una corresponsalía permanente<sup>11</sup>. El estudio de la participación mexicana en las Conferencias Internacionales del Trabajo se aproxima ya a su primer intermedio histórico, determinado por la Segunda Guerra Mundial<sup>12</sup>, pero aún no se ha centrado en las ocasiones en las que se desplegó en América, en los encuentros americanos de Santiago (1936) y La Habana (1939). En el presente artículo se pretende realizar una aproximación a estas conferencias y a la

---

recientes de Juan Carlos Yáñez Andrade, Patricio Herrera González y Pablo Arellano Ortiz, de la Universidad de Valparaíso, y de Pablo Maddalena, de la Universidad de San Martín. Me referiré a algunos de estos en particular para ilustrar lo advertido: Herrera González, 2015. Herrera González y Yáñez Andrade, 2020. Arellano Ortiz, 2019. Maddalena, 2020.

<sup>5</sup> En particular, la investigación de Véronique Plata-Stenger sobre el desempeño regional latinoamericano de la OIT, que ha arrojado artículos especializados como el de Plata-Stenger, 2017.

<sup>6</sup> América Latina apenas logra mostrarse en estudios históricos de la propia OIT. Véase, por ejemplo, Maul, 2019.

<sup>7</sup> Una «América que sólo se revela remitiéndonos a nosotros mismos», escribiría Alain Rouquié al recordar la apreciación de «laboratorio latinoamericano» de Lucien Febvre. Rouquié, 2000: 12.

<sup>8</sup> Véase arriba la nota 2.

<sup>9</sup> Véanse Herrera León, 2011; 2020a.

<sup>10</sup> En especial, la confederación de dimensión continental que buscó consolidar el sindicalista mexicano Vicente Lombardo Toledano. En este contexto, su figura ha atraído la atención de Herrera González, 2012. Goza, además, de un tratamiento clarificador en Kiddle, 2022, y destacado en la biografía reciente que le ha dedicado Daniela Spenser; en particular en su capítulo 6: «Una hazaña continental». Spenser, 2018.

<sup>11</sup> Herrera León, 2013.

<sup>12</sup> Herrera León, 2022a y 2022b

configuración del tripartismo<sup>13</sup> mexicano en ellas, a fin de precisar el interés e injerencia gubernamentales (Lázaro Cárdenas, 1934-1940) en la integración de las delegaciones nacionales, vista una marcada tendencia previa en ese sentido. Interesa, asimismo, conocer las estimaciones y desempeño —orquestado o no— entre los delegados asistentes a tales conferencias, a fin de especificar los temas de aproximación o alejamiento de criterios entre la representación tripartita mexicana y el resto de las delegaciones americanas. Una última contribución, a la que no necesariamente tendría que aspirar el artículo, tiene que ver con la validación y cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el marco de dichas conferencias, en razón de la limitada y gradual capacidad de asimilación de medidas multilaterales en esta particular etapa de consolidación normativa e institucional latinoamericana y mexicana<sup>14</sup>. Hago esta advertencia porque estas conferencias no estuvieron facultadas para adoptar convenios, sino simples resoluciones que no requirieron mayor formalización (ratificación y validación). No obstante, habrá que revisarlas con sumo cuidado y precisar su naturaleza tripartita o presumiblemente desbalanceada. El enfoque del estudio será el más apropiado para una delegación oficial responsable ante las distintas instancias gubernamentales, sindicales y patronales; esto es, un cuadro de análisis mucho menos específico que el que pudiera disponerse para temas o personajes particulares a los que la historiografía no ha ofrecido aún un contexto suficiente para su comprensión y estudio. Las fuentes principales son de primera mano y proceden de los archivos de la Organización Internacional del Trabajo, la Sociedad de Naciones y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

### *Preliminares y consideraciones de estudio*

La ausencia de México en los organismos de entreguerras durante una década (1920-1931) como consecuencia de su exclusión (junio de 1919) entre

---

<sup>13</sup> El tripartismo sigue representando un principio de equilibrio y congruencia característico de la OIT, además de una oportunidad de conciliación entre las partes gubernamental, obrera y patronal para concertar acuerdos significativos con mayores posibilidades de adopción. Su eficacia pasa por el propio respeto al cumplimiento de este principio mediante una definición libre, sin injerencia gubernamental, de las respectivas representaciones de obreros y patronos. De ahí su relevancia en los estudios sobre la OIT.

<sup>14</sup> La firma de un convenio internacional no representó ninguna garantía respecto de la ratificación y materialización de parte de los miembros latinoamericanos de la Sociedad de Naciones y la Organización Internacional del Trabajo como han podido constatar los historiadores y especialistas en la materia.

las potencias neutrales invitadas a adherirse al Tratado de Paz de Versalles, supuso una relación de naturaleza incierta entre el régimen posrevolucionario mexicano y el nuevo sistema multilateral de relaciones con eje en la SDN y apoyo en la OIT. El agravio ocasionado por las potencias anglosajonas victoriosas en la guerra y la necesidad de relativo aislamiento requerido por el propio régimen posrevolucionario mexicano para su consolidación y el saneamiento de su precaria situación económica y financiera (a fin de responder a las reclamaciones internacionales por los efectos en bienes y ciudadanos extranjeros), llevó al país a representar un caso singular, con un procedimiento distinto de ingreso por el Pacto de la Sociedad de Naciones a partir de la solicitud formal del Estado interesado. La relación sería buscada tanto por las organizaciones de Ginebra como por los gobiernos mexicanos de la década de 1920, pero sin ir más allá de gestos y visitas de cordialidad hasta la instalación en la ciudad suiza de un observador permanente en 1930 a iniciativa del efímero gobierno de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y de su célebre canciller Genaro Estrada, con inquietudes de reposicionamiento internacional. Este observador negociaría al poco tiempo las condiciones definitivas de ingreso en el sistema de la SDN y su constelación de organizaciones. Tiene algo de paradójico que las relaciones más cultivadas y deseadas por México fueran con la OIT más que con la propia SDN, sobre la que prevaleció cierto resentimiento en la política mexicana responsabilizando —con marcada exageración— la marginación de la revolución a una organización inexistente en el momento de la determinación adoptada en París por los artífices del nuevo sistema internacional. Y sorprende aún más que la búsqueda frustrada de una colaboración exclusiva con la OIT, procurada insistentemente por México, se encontrara resentida cuando este país ingresó finalmente en la Sociedad de Naciones (septiembre de 1931)<sup>15</sup>.

El sentir ginebrino de una colaboración incierta con México, que muy pronto dio señales de retraimiento y una participación poco animosa e incompleta (solo con delegados gubernamentales) en las Conferencias del Trabajo y de cierta ambigüedad respecto a la adhesión a sus convenios y recomendaciones, determinó medidas particulares de atención por parte del BIT, que consiguieron dinamizar notablemente la relación<sup>16</sup>. Con ocasión de las Conferencias del Trabajo, se reflejaría de manera gradual un creciente compromiso mexicano con la obra internacional de la OIT. A partir de 1932, México —como miembro de pleno derecho— estuvo presente en las Conferencias del

---

<sup>15</sup> Las condiciones de ingreso de México en la Sociedad de Naciones y la Organización Internacional se enfatizan, respectivamente, en los artículos de Herrera León, 2011 y 2020b.

<sup>16</sup> Véase Herrera León, 2020a.

Trabajo y avanzó no solo en el proceso de adopción de convenios y recomendaciones, sino que siguió aprovechando los servicios técnicos del BIT para realizar consultas sobre legislación e institucionalización<sup>17</sup>.

En cuanto a la participación mexicana en las Conferencias Internacionales del Trabajo, persistieron dos problemas: por una parte, el relativo a la calidad de su representación tripartita, como consecuencia de la reconocida intromisión gubernamental —a veces desinteresada pero siempre determinante— en la designación y autorización de los delegados de los obreros y la patronal, teniendo como trasfondo el cambio de fuerzas y preferencias por las centrales obreras<sup>18</sup>; por otra parte, la incertidumbre respecto a un seguimiento o instrumentación adecuada de los acuerdos emanados de la Conferencia del Trabajo en sus formas de convenios o recomendaciones. No es prudente esperar un cambio de inercias con relación a las Conferencias de los Países Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo —el nombre formal de tales conferencias—, pero tampoco dar por hecha la incidencia de ambas problemáticas en la presencia mexicana en Santiago (1936) y La Habana (1939), las conferencias correspondientes al periodo de entreguerras; la de México (1946), inmediata y muy ligada a la de Chapultepec (1945) tendría una dinámica distinta, propia de la posguerra y de la reconfiguración del sistema internacional, por lo que su tratamiento de las cuestiones sociales y del trabajo estuvo dirigido a la adopción de acuerdos generales que política y económicamente enunciaban un modelo de Estado social preventivo y antitotalitario<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Tales instancias habían informado y modelado sobre tipos de cooperativas agrícolas y rurales de crédito, y revisado los proyectos mexicanos del Código del Trabajo y de la ley de seguridad social. *Memorandum de Edward J. Phelan a Cristóbal Rodríguez*, “*Collaboration du Bureau en matière de législation sociale avec les États de l’Amérique latine et missions accomplies par des experts du Bureau en Amérique latine*”, Ginebra, 19 de diciembre de 1935, Archivos de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra (ABIT), exp. L 1/8/1 “*Collaboration of the League of Nations re-establishing relations with Latin American Countries*”.

<sup>18</sup> A propósito, el observador de la OIT en México, Federico Bach, llegaría a referir con motivo de la Asamblea del Trabajo de 1937: «The names of the employers’ delegates and the official delegate are not yet known, and I think that they will be designated at the last minute, *as usual*». La cursiva es nuestra. *Federico Bach a Stephen Lawford Childs*, México, 29 de abril de 1937, ABIT, exp. XC 41-1-1 “*Confidential Cabinet File: Mexican Correspondent M. Federico Bach*”.

<sup>19</sup> Respecto a la llamada formalmente Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, mejor conocida como de Chapultepec (febrero-marzo 1945), los principales acuerdos sociales fueron los siguientes: 1. «El hombre debe ser el centro de interés de todos los esfuerzos de los pueblos y de los gobiernos; 2. El Estado debe tomar medidas que aseguren la estabilidad moral, el mejoramiento económico y el bienestar social de la familia, considerada como célula social o institución fundamental; 3. Las naciones americanas deben combatir con energía y decisión la indigencia, la desnutrición, la enfermedad y la ignorancia; 4. El Estado debe dirigir y auxiliar las iniciativas sociales y económicas, estimulando la iniciativa privada a

Sobre el contexto de las Conferencias Americanas en general, habría que situar un trasfondo útil para su comprensión en su tiempo, inmediato al impacto gradual y regional de la crisis de 1929 y, en consecuencia, diferenciador de los que podrían considerarse intereses universales, que por lo general llegaron a compartir tempranamente los miembros europeos y americanos de la OIT. Estos se habían reconstituido en la posguerra y consolidaban la industrialización europea y el flujo de materias primas y mercancías anteriores al descalabro económico y financiero de entreguerras. El trabajo y la cuestión social, a pesar de ciertas reticencias o ritmo propio latinoamericano en su adaptación a tal tipo de disposiciones emanadas de la OIT, aprovecharon esta corriente reformista de gran alcance que caracterizó a distintos tipos de regímenes políticos del periodo<sup>20</sup>. Aunque oligárquicos en su mayoría, estos observaban cambios notables en su organización social y en el lugar que ganaban las clases medias y trabajadoras, aunque manteniendo intactas las bases del poder económico y la lucha por el control —mediante incorporación o cooptación— del sindicalismo. Autoritarismo y reformismo social avanzarían juntos en aquellos años, propiciando la evolución de la *cuestión social* en América Latina.

Esos regímenes —escribe Olivier Dabène— tuvieron como prioridad controlar la agitación social intentando incorporar a las clases obreras por medio de reformas sociales más o menos profundas. En ese sentido se adelantaron a las experiencias populistas que proliferaron en los dos decenios siguientes<sup>21</sup>.

Este modelo de integración de las capas populares entre las nuevas masas urbanas y un nuevo proletariado industrial se extendió efectivamente aún más con los regímenes de corte populista, que representarían una contención práctica del comunismo en el subcontinente. Por otra parte, el efecto continental de la crisis evidenció ese cambio práctico de intereses con Europa y el universalismo ginebrino, eventualmente contrarrestado por prácticas regionales y pre-

---

cooperar para la realización de tales propósitos. En los casos en que no tenga obligación directa y primaria, actuará con carácter supletorio, después de que se haya agotado la iniciativa privada, siempre que las leyes y la política económica de cada país lo permitan; 5. Las condiciones de trabajo y remuneración deben ser tales que garanticen el bienestar y la dignidad del hombre y la rehabilitación vital, económica, moral y social de los pueblos de América; 6. Las naciones americanas deben intensificar su política social, ratificando los principios consagrados en los diversos Convenios Internacionales del Trabajo, incorporando en su legislación las normas adoptadas en las diferentes conferencias interamericanas, desarrollando planes de seguridad social fundados en los principios aprobados por la XXVI Conferencia Internacional del Trabajo de 1944 y por el Comité Interamericano de Seguridad Social establecido en Santiago de Chile en septiembre de 1942». Tomado de Vehils, 1945: 5-6.

<sup>20</sup> Véase Dabène, 2000: 54-59.

<sup>21</sup> *Ibidem*: 57-58.

ocupaciones no comunes (por ejemplo, el trabajo indígena). El apuntalamiento estadounidense como socio comercial continental e inversionista en el inesperado proceso de industrialización latinoamericano de la segunda mitad de los años treinta confirmaba esta contracción europea y un momento propicio para el panamericanismo y el regionalismo americanos, aderezados por un variado antiimperialismo cultural<sup>22</sup>. Otro reformismo de orden técnico (monetario, fiscal y bancario) y alcance continental era dirigido por Estados Unidos en aras de la estabilización de los Estados en su esfera de influencia, a causa de un debilitamiento coyuntural de su soberanía (República Dominicana, Haití y Nicaragua) y aun fuera de ella (Guatemala, Honduras, El Salvador, Bolivia, Perú, Colombia, Chile y Ecuador), fenómeno que igualmente cabría tener presente en tanto que corriente de cambio en la región latinoamericana<sup>23</sup>.

En realidad, nunca hubo una ruptura entre América y Ginebra en tanto que espacios regulatorios, aunque sí cierta tensión y competencia en el ámbito de configuración de la política social tan pronto el panamericanismo se fortaleció por la política del buen vecino, la pacificación del Chaco y los acuerdos de aproximación prebélica de la Conferencia de Lima de 1938<sup>24</sup>. En este contexto, la iniciativa mexicana en la Conferencia de Montevideo (1933) de crear un Instituto Interamericano del Trabajo sería un motivo de preocupación en las organizaciones ginebrinas por un eventual desapego de los miembros americanos<sup>25</sup>. Esto sería así no obstante la gradual —aunque un tanto sutil y selectiva— ratificación latinoamericana de Convenios del trabajo al paso de «los míticos años treinta»<sup>26</sup>, que son también los del inicio de la codificación laboral (1931) en México y Chile. En contrapartida, la OIT desplegaría una política preventiva para «atender —en palabras de Norberto Ferreras— una región que se tornaba importante para la continuidad de la SDN y su sistema

---

<sup>22</sup> De la mano de un poderoso movimiento estudiantil, artístico y literario que compartiría alicios con el pujante movimiento obrero y que tendría como importantes fuentes de inspiración la revolución mexicana, la universitaria de Córdoba, la de Sandino en Nicaragua y la aprista de Haya de la Torre desde Perú.

<sup>23</sup> Dabène, 2000: 66.

<sup>24</sup> Véase Sánchez Román, 2015: 50-51.

<sup>25</sup> Sobre la ofensiva del panamericanismo resentida por la Oficina Internacional del Trabajo, Singleton, 2013: 253-259.

<sup>26</sup> Llamados así por Humberto Villasmil, quien hace además un preciso recuento de ratificaciones entre los países latinoamericanos miembros de la OIT, y que, en síntesis, haciendo un corte en el inicio de la Segunda Guerra Mundial, se podría presentar así: Chile, 1925, ocho convenios; Cuba, 1928, 16 convenios; Venezuela, 1932, un convenio; Nicaragua, 1933, 30 convenios; Uruguay, 1933, 30 convenios; Colombia, 1933, 30 convenios; Argentina, 1933, 9 convenios y 7 más en 1936; Brasil, 1934, 4 convenios 4 más en 1936 y otros 4 en 1938, y República Dominicana, 1933, 4 convenios. Villasmil Prieto, 2011: 6-7.

institucional, incluida la OIT», apreciada como «una especie de campo privilegiado para los valores europeos»<sup>27</sup>. Tal política no podía ser más pertinente en un contexto generalizado de desequilibrios y tensiones internacionales propiciadas, en gran medida, por el ascenso y despliegue amenazante de los totalitarismos, claramente refractarios al universalismo ginebrino y su representación institucional. En concreto, se observarían la extensión y mejor aprovechamiento de los puestos de corresponsalía; el incremento de las visitas oficiales de parte de los funcionarios del BIT; la continuidad del trabajo de asistencia técnica, que registraría una primera estancia de trabajo con ese propósito en la persona de David H. Belloch en Venezuela (1936)<sup>28</sup>; y, ese mismo año, la celebración de la «Conferencia de los Países Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo».

Llamada así oficialmente, esta primera conferencia, marcadamente regional por la presencia discreta de los Estados Unidos (miembro desde 1934) y de Canadá, siguió un curso afortunado desde el momento en que fue sugerida en la «Memoria del Director de la OIT»<sup>29</sup> correspondiente a 1934 y asumida como un reto por la diplomacia chilena y el segundo Gobierno de Arturo Alessandri (1932-1938)<sup>30</sup>. Teniendo presente el progreso de la cuestión social en las agendas americanas y el proyecto panamericano (1933) de creación de un Instituto Panamericano del Trabajo, Harold Butler, a la sazón director de la OIT, mostró apertura por lo regional siempre que se dejara a salvo lo universal<sup>31</sup>. La conferencia tuvo lugar entre el 2 y el 14 de enero de 1936 e implícitamente representaría un reconocimiento de la importancia que los miembros —latino— americanos concedían a la OIT y a la dirección del funcionario internacional británico Harold Butler. No obstante, cabría ser aún más claros con su forma, que fue comparable en su representación tripartita —de representantes gubernamentales, obreros y patronales<sup>32</sup>— con la Conferencia Internacional del Trabajo, pero sin estar facultada como esta para votar convenios ni recomendaciones, sino únicamente resoluciones que correspondieron a problemáticas particulares (trabajo indígena y agrícola, por ejemplo);

<sup>27</sup> Ferreras, 2012: 8.

<sup>28</sup> Sobre el trabajo de Belloch en una legislación nacional del trabajo y un modelo de seguridad social para Venezuela, Plata-Stenger, 2017: 53-57.

<sup>29</sup> Su informe anual ante la Asamblea ordinaria del Trabajo en el momento de su apertura.

<sup>30</sup> Ferreras, 2012: 10, 14.

<sup>31</sup> Yáñez Andrade, 2014: 56.

<sup>32</sup> Las Conferencias Americanas del Trabajo contaron con una representación tripartita de los países americanos afiliados a la OIT, de acuerdo con la siguiente planificación ideal: un grupo gubernamental integrado por dos delegados y los asesores técnicos necesarios; otro obrero, con un delegado y asistentes técnicos también; al igual que la representación patronal.

a la implementación del derecho laboral y social emanado de Ginebra, y a una forma de organización grupal de sus relaciones con la OIT y presentación de sus demandas. Este último renglón de orden político, con antecedentes significativos en las exigencias del grupo de miembros latinoamericanos a la Sociedad de Naciones<sup>33</sup>, habría de perfilar los términos de un nuevo trato y un nivel distinto de reconocimiento. Se ha enfatizado la concertación de una política de parte de la representación obrera respecto de las condiciones del trabajo (medicina laboral, higiene industrial, el trabajo agrícola, femeníl e infantil, entre otros) como una forma más de particularización aprovechando la aproximación de las conferencias; sin embargo, los registros de su participación apenas superan la mitad de las delegaciones presentes en 1936 y 1939, por lo que cabría plantearse la posibilidad de un beneficio más bien indirecto y tutelado. En todo caso, las Conferencias Americanas del Trabajo, no cabe duda de ello, «constituyeron una arena privilegiada de intercambio de saberes expertos y de herramientas técnicas para la acción reformadora» sin precedentes en la historia de la OIT<sup>34</sup>.

#### LA CONFERENCIA DE SANTIAGO

Pese a una pequeña prórroga desde finales de 1935 a principios de 1936, la Conferencia de Santiago mantuvo el orden del día con el que fue convocada por la OIT<sup>35</sup> y dio más tiempo a la diplomacia mexicana para sondear —a petición del Departamento del Trabajo— el ánimo continental a través de sus representaciones en el exterior. Las impresiones y estimaciones reunidas, en general, contrastan con la noción historiográfica de celebración y gran ocasión, quizá como consecuencia de una investigación limitada a la documentación oficial arrojada por la propia conferencia. Las respuestas a la consulta preparatoria mexicana, realizada frente a otras cancillerías y oficinas del trabajo de la región, sugerían más bien una ocasión poco esperada, como se podrá ver a continuación, no sin

---

<sup>33</sup> Véanse a este respecto el capítulo 4 de Wehrli, 2016: 178-208. Herrera León, 2016.

<sup>34</sup> Aguilar, 2020: 3.

<sup>35</sup> Estos fueron: 1. Examen, desde el punto de vista de la ratificación y de la aplicación, de la situación de las convenciones internacionales del trabajo existentes, centrándose particularmente en las convenciones y recomendaciones relativas a las cuestiones de seguridad social y a las convenciones y recomendaciones relativas a las condiciones de trabajo de las mujeres y los niños. 2. Examen de las cuestiones que fuesen susceptibles de discutirse ulteriormente en la Conferencia Internacional del Trabajo. *Harold Butler al secretario de Relaciones Exteriores*, Ginebra, 12 de julio de 1935, Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México (AHSRE), exp. III-524-1 (I).

antes enfatizar en la necesidad de mesura y desapasionamiento que reclama a sus estudiosos contemporáneos el tema de las Conferencias Americanas del Trabajo, así como en la revisión de la abundante documentación que preservan los acervos diplomáticos americanos para poder ir más allá de los compendios de discursos y actas oficiales emanados de tales reuniones.

Sin mayor preámbulo, el excanciller José Manuel Puig Casauranc, entonces embajador en Argentina, advertiría el escaso interés de parte de las autoridades laborales de ese país, principalmente del Departamento Nacional del Trabajo, cuyo presidente:

... estima que la Conferencia de Chile servirá más bien para un intercambio de puntos de vista entre los países americanos respecto a cuestiones de trabajo, y, sobre todo, para establecer contactos personales, ya que lo tratado allí irá a la Oficina de Ginebra a la postre, según el citado señor presidente. (...). Las autoridades del Departamento del Trabajo parecen considerar como de índole teórica y muy general lo que se trate en Confederación de Chile<sup>36</sup>.

Brasil, con una marcada agitación social de la mano de un sindicalismo incapaz de plantar cara tanto al régimen oligárquico como a los militares (*tenentismo*) y posteriormente a Getulio Vargas, muy probablemente se abstendría de participar en la Conferencia de Chile. Así lo hacía saber Alfonso Reyes desde la embajada de México en ese país<sup>37</sup>. Previamente, Marte R. Gómez, presente en la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 1935, había subrayado y considerado excesivas las peticiones de la representación gubernamental brasileña con miras a la celebración de la conferencia: el uso oficial del portugués en la misma, además del inglés, francés y español, así como la exclusión de su agenda de cualquier tema relacionado con la agricultura<sup>38</sup>. En cuanto a Bolivia, socialmente desarticulada por la guerra con Paraguay por el Chaco (1932-1935) y resentida por los golpes de Estado, el ministro mexicano en La Paz, Alfonso de Rosenzweig Díaz, informaba a finales de octubre de que aún no se había integrado ninguna delegación, ni formulado un programa o instrucciones para la Conferencia de Santiago<sup>39</sup>. Un mes

<sup>36</sup> *El embajador de México en Argentina, José Manuel Puig Casauranc, al secretario de Relaciones Exteriores de México, "Participación de la Argentina a la Conferencia del Trabajo en Santiago de Chile"*, Buenos Aires, 19 de diciembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>37</sup> *Telegrama de Alfonso Reyes al secretario de Relaciones Exteriores*, Río de Janeiro, 13 de noviembre de 1935, AHSRE, III-232-1 (I).

<sup>38</sup> *Marte R. Gómez al subsecretario Encargado del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores, "19ava. sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo"*, París, 25 de junio de 1935, AHSRE, exp. III-524-1 (I).

<sup>39</sup> *Alfonso de Rosenzweig Díaz a José Ángel Cenicerros, subsecretario Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores*, La Paz, 31 de octubre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

después, Rosenzweig comunicaría finalmente la designación improvisada de delegados bolivianos con un perfil progubernamental y conservador con excepción de Pablo Guillén, director general del Trabajo<sup>40</sup> y al que podría considerarse un *insider*<sup>41</sup>, respetado en su intención de introducir una modernización legislativa social y laboral tras la derrota boliviana en la guerra<sup>42</sup>.

En el caso de Colombia, impactada positivamente por el reformismo del Gobierno liberal de Enrique Olaya, aunque también en proceso de incorporación de las clases trabajadoras y de cooptación de su sindicalismo, la ministra Palma Guillén acudiría inicialmente ante el presidente Alfonso López Pumarejo, quien le confesaría no haber estudiado aún la agenda ni previsto el envío de delegados<sup>43</sup>. Esto lo haría personalmente a finales de 1935, tal como lo confiaría posteriormente a Guillén el secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, con quien la embajadora compartiría la agenda mexicana de trabajo en Santiago ante la carencia de una propia<sup>44</sup>. Hacia noviembre, Cuba, agitada por una revolución reciente (1933) de amplio espectro, con participación de la anarcosindicalista Confederación Nacional Obrera de Cuba (CNOC), hasta su represión en la huelga de 1935, aún no procedía al nombramiento de sus delegados ni a la definición de un programa de trabajo para su eventual presencia en Santiago<sup>45</sup>.

Como había dejado Ginebra diez años antes por una serie de desencuentros con la SDN<sup>46</sup>, Costa Rica no podría sino nombrar observadores, según informaba el encargado de negocios *ad interim* en ese país, Salvador Martínez de Alva<sup>47</sup>. Ecuador, impactado también por un militarismo reformista (revolución juliana) en su legislación social, seguía sin nombrar delegados, concebir ins-

---

<sup>40</sup> *Alfonso de Rosenzweig Díaz al subsecretario de Relaciones Exteriores*, La Paz, 29 de noviembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>41</sup> En tanto que actor próximo al Gobierno y no opuesto a él en su desempeño profesional. Muchos líderes sindicalistas latinoamericanos de las décadas reformista y populista del siglo XX muy bien podrían etiquetarse como *insiders*, pese a una supuesta retórica refractaria del gobierno o régimen nacional respectivo. Véase Torres, 2010: 342.

<sup>42</sup> *Alfonso de Rosenzweig Díaz al embajador de México en Chile, Adolfo Cienfuegos y Camus*, La Paz, 20 de diciembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>43</sup> *Palma Guillén a Genaro Vázquez, jefe del Departamento del Trabajo*, Bogotá, 26 de septiembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>44</sup> *Palma Guillén a secretario de Relaciones Exteriores*, Bogotá, 20 y 23 de diciembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>45</sup> *El embajador mexicano en Cuba, Alfonso Cravioto, al secretario de Relaciones Exteriores*, La Habana, 4 de noviembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>46</sup> Wehrli, 2016: 104-111.

<sup>47</sup> *Salvador Martínez de Alva al secretario de Relaciones Exteriores*, San José, 29 de octubre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

trucciones o un plan de trabajo, si bien tenía igualmente interés en conocer los preparativos mexicanos<sup>48</sup>.

El encargado de negocios en Guatemala, en la antesala de presentar su anuncio de retiro a la SDN (mayo de 1936)<sup>49</sup>, informaba de que ese país nombraría una delegación pequeña y que no sería sencillo enterarse de las instrucciones que esta recibiría<sup>50</sup>. Desde Haití, país apenas desocupado (1934) y con una democracia por consolidar, el encargado de negocios mexicano, Salvador Pardo Bolland, adelantaba que su delegado en Santiago expondría las leyes del trabajo, de comercio al menudeo y algunas notas relativas a la legislación haitiana sobre el trabajo. Informaba también de que la cancillería haitiana le había solicitado ejemplares de la Constitución y de la ley del trabajo vigentes en México para respaldar mejor este proceso de reformas laborales<sup>51</sup>. Por su parte, Honduras, que a principios de 1936 se planteaba el retiro de Ginebra —que se haría efectivo en junio—<sup>52</sup>, no tomaría parte en la conferencia a causa de la grave crisis económica que atravesaba el país<sup>53</sup>.

A principios de noviembre no se sabía aún si Panamá, fiel a la obra societaria en general y beneficiario de su asesoría técnica<sup>54</sup>, tendría representación en la Conferencia pues tampoco se preparaba para ello<sup>55</sup>. Más adelante, el ministro mexicano en ese país informaría de que definitivamente Panamá no enviaría delegados y que solo registraría a algún cónsul ya destacado en Chile<sup>56</sup>. Finalmente, sí envió un delegado en la persona de Alejandro Tapia, no hacía mucho secretario de Agricultura y Obras Públicas, pero sin ningún plan de trabajo ante la premura de su nombramiento<sup>57</sup>. En cuanto a la República

---

<sup>48</sup> Raymundo E. Enríquez al secretario de Relaciones Exteriores, Quito, 13 de noviembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>49</sup> Por una serie de desencuentros y el curso cuestionable del conflicto italo-etíope en Ginebra. Véase Wehrli, 2016: 524, 534-535.

<sup>50</sup> Francisco A. Ursúa al subsecretario de Relaciones Exteriores Encargado del Despacho, Guatemala, 21 de septiembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>51</sup> Salvador Pardo Bolland al secretario de Relaciones Exteriores, Puerto Príncipe, 30 de noviembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>52</sup> Wehrli, 2016: 524, 535-536.

<sup>53</sup> Representante de México en Honduras al subsecretario de Relaciones Exteriores Encargado del Despacho, Tegucigalpa, 1 de noviembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>54</sup> Wehrli, 2016: 554-555.

<sup>55</sup> Luis Padilla Nervo a secretario de Relaciones Exteriores, Panamá, 2 de noviembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>56</sup> Luis Padilla Nervo a secretario de Relaciones Exteriores, Panamá, 15 de noviembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>57</sup> Luis Padilla Nervo a secretario de Relaciones Exteriores, Panamá, 19 de noviembre de 1935, AHSRE, III-232-1 (I).

Dominicana, entonces ya bajo el férreo control de la guardia nacional y de Rafael Leónidas Trujillo, el ministro mexicano informaba de que este tenía pensado enviar como su representante al cónsul general honorario en Santiago, para quien solicitaba el temario y los trabajos preparatorios de la delegación mexicana a fin de colaborar con ella<sup>58</sup>.

Desde finales de septiembre, El Salvador, prácticamente ausente de Ginebra desde 1933 y en relaciones diplomáticas con Manchukuo<sup>59</sup>, tenía decidido hacerse representar por el cónsul honorario en Santiago, el general Juan Bennett Argandoña (de nacionalidad chilena), quien aún no contaba con instrucciones para normar su actuación<sup>60</sup>. El desenlace de este asunto fue tan inesperado como bochornoso para la diplomacia chilena, ya que tuvo que retirar la invitación que por error había enviado a El Salvador al percatarse de la ambigua relación de este país con la SDN y la OIT<sup>61</sup>.

Uruguay, no hacía mucho un hito del reformismo continental y de la consolidación democrática, demostraba un interés mayor por la conferencia<sup>62</sup>, pero pretendía aprovecharla para dar a conocer en ella los logros del Gobierno emanado de la llamada «revolución de marzo»<sup>63</sup>. Venezuela, a su vez, solo tenía pensado enviar un representante general porque no contaba con organizaciones de trabajadores ni legislación en la materia<sup>64</sup>. Con una ausencia de libertades públicas bajo la dictadura de Juan Vicente Gómez, que apenas terminaba, Venezuela se había mantenido refractaria respecto de las modestas reformas sociales continentales.

En cuanto a México, su representante en Ginebra, Marte R. Gómez, informaba del agradecimiento expresado allí por la diplomacia chilena por el respaldo otorgado a la propuesta de la Conferencia de Santiago y a la eventual ampliación temática de su agenda, pese a la reticencia inicial que Brasil y

---

<sup>58</sup> J. Pérez Gil y Ortiz a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Santo Domingo, 17 de octubre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>59</sup> El Estado títere japonés surgido de la conquista de Manchuria. Wehrli, 2016: 537-538.

<sup>60</sup> Manuel Y. De Negri a Genaro V. Vázquez, San Salvador, 23 de septiembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>61</sup> Telegrama de De Negri a Relaciones, San Salvador, 26 de septiembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>62</sup> Primo Villa Michel a Genaro Vázquez, jefe del Departamento del Trabajo, Montevideo, 28 de noviembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>63</sup> Primo Villa Michel a Genaro Vázquez, jefe del Departamento del Trabajo, Montevideo, 28 de diciembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

<sup>64</sup> Este sería Luis Yépez, miembro de la redacción del diario *La Esfera* y quien tenía cierta experiencia consular y como representante en este tipo de encuentros. Alonso Romero al subsecretario encargado del despacho, Caracas, 13 de noviembre de 1935, AHSRE, exp. III-232-1 (I).

Argentina mostraron a inscribir la cuestión agraria y verla así reproducida en un plano ya no exclusivamente universal (Ginebra) de una manera más específica y propicia para una nueva normativa. «Las consideraciones anteriores —subrayaba Gómez— hacen muy necesario que México se haga representar convenientemente en la Conferencia de que vengo ocupándome»<sup>65</sup>. Sin embargo, México no enviaría a Santiago más que representantes gubernamentales<sup>66</sup> no obstante el cuidado puesto en los preparativos y la consulta continental realizada como parte de ellos. Tal omisión, que no podríamos únicamente atribuir a la escasa relevancia que se estimaba tendría el encuentro, es significativa en tanto que excepción de la costumbre que entonces prevalecía de consultar a las agrupaciones obreras y patronales para la designación de delegaciones completas a las Conferencias del Trabajo<sup>67</sup>. Considerando que México había inscrito delegaciones completas a las Conferencias Internacionales del Trabajo en Ginebra de junio de 1935 y junio de 1936, la ocasión de Santiago representaría un retroceso para la joven y accidentada trayectoria del tripartismo mexicano, que al menos por parte de los obreros había dado muestras de interés por el encuentro<sup>68</sup>. Daniela Spenser y su última investigación dedicada a Lombardo Toledano son esclarecedoras del episodio y de la oposición a una representación obrera en la persona del célebre sindicalista por parte de la jerarquía posrevolucionaria<sup>69</sup>, confirmándose de este modo un interés refractario por el encuentro por parte de las autoridades mexicanas. En cualquier caso, los acuerdos de la Conferencia de Santiago devendrían en un

<sup>65</sup> *Marte R. Gómez al subsecretario Encargado del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores, "19ava. sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo", París, 25 de junio de 1935, AHSRE, exp. III-524-1 (I).*

<sup>66</sup> Ignacio Cienfuegos y Camus y Carlos Peón del Valle.

<sup>67</sup> El Departamento del Trabajo era el encargado de llevar a cabo esta consulta con el presidente de la república y de elevar a acuerdo las respectivas propuestas de representación.

<sup>68</sup> El líder sindical mexicano Vicente Lombardo Toledano, con una experiencia previa en la Conferencia Internacional del Trabajo (1925), dirigió un mensaje a la clase trabajadora en favor de la acción y defensa gremiales, convencido de que el problema radicaba en la falta de entendimiento más que en las legislaciones nacionales. Spenser, 2018: 159-160.

<sup>69</sup> Principalmente de Emilio Portes Gil: antiguo proyectista (1928) de la ley del trabajo, viejo enemigo de la otrora predilecta Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM, de la que había sido miembro Lombardo hasta 1932), expresidente y primer representante de México en la SDN (1931). De acuerdo con la investigación de Spenser, en correspondencia privada Lombardo Toledano explicaría que «Emilio Portes Gil, el presidente del partido del gobierno, impidió su salida para no proyectar un izquierdismo del Gobierno del presidente Cárdenas, combatido por él y otros callistas. Solicitó al Departamento del Trabajo que nombrara una delegación, pero el departamento no dio respuesta, quizá porque Lombardo habría sido un delegado indeseado y enviar a otro hubiera podido ser una afrenta al que era el protagonista de la movilización obrera». Spenser, 2018: 159.

plan de acción de los Estados americanos miembros de la OIT para el desarrollo de una legislación en materia de seguridad social y reglamentación del trabajo de mujeres y niños, y de la inmigración, así como la indagación sobre el trabajo en el medio rural y sobre la condición indígena<sup>70</sup>; pero primordialmente en un acuerdo general de entendimiento y colaboración futuros de los Estados allí reunidos con la organización. Así lo sugieren las cuestiones finalmente planteadas por los gobiernos presentes en la conferencia a la representación tripartita del Consejo de Administración, enmarcadas en la resolución relativa a las relaciones de la Organización Internacional del Trabajo en los países de América:

a) Posibilidad de convocar, en el porvenir, cuando las circunstancias lo hagan parecer oportuno, conferencias periódicas análogas a la Conferencia de Santiago; b) *Aumento del número de nacionales de los Estados de América* en el seno de las comisiones técnicas de la Organización; c) *Aumento del número de los funcionarios americanos* en la Oficina Internacional del Trabajo, reclutándose los entre las personas más capacitadas y conocedoras del medio; d) *Aumento de las oficinas de correspondencia y corresponsalías* de la Oficina Internacional del Trabajo en los diferentes países de América; e) *Intensificación de las investigaciones y encuestas documentales* emprendidas por la Oficina Internacional del Trabajo en colaboración con los Estados de América sobre los problemas que presentan un interés especial para ellos; f) *Inclusión de estudios periódicos sobre los hechos y el derecho de América* en las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo, y muy particularmente en su repertorio de jurisprudencia; g) Desarrollo y mayor difusión, en los idiomas en uso en el continente americano, de las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo que presenten un interés particular para los Estados de América, y especialmente publicación de ediciones de divulgación popular a bajo precio; h) Preparación por la Oficina Internacional del Trabajo, de acuerdo con un plan sistemático, de una obra que permita conocer y divulgar el esfuerzo cumplido por cada uno de los países de América en el mejoramiento de la vida social continental<sup>71</sup>.

---

<sup>70</sup> Temas estos últimos que avanzaban independientemente de Ginebra y que conectaban agendas académicas y diplomáticas interamericanas. Por ejemplo, la influencia mexicana en el tema del indigenismo como un saber del México posrevolucionario se había articulado años atrás con la subregión y, en especial, con la academia peruana. Véanse Sandoval López, 2020 y Vallebuena Estrada, 2021. Sobre la vinculación de estos temas identitarios (mas no primordiales frente a los de negociación gubernamental ante la OIT) a la conferencia no prevista de La Habana, véase Aguilar, 2020. Y sobre su carácter resolutivo y modélico en cuestiones como el trabajo infantil, Santos Júnior, 2017.

<sup>71</sup> Tomado de Arellano Ortiz, 2019: 171. En cursivas las principales exigencias latinoamericanas. Con relación al aumento del número de funcionarios latinoamericanos en el BIT, la cuestión hace recordar las negociaciones latinoamericanas con la Secretaría General de la Sociedad de Naciones entre 1922 y 1923 para conseguir un trato especial de parte de esta organización central, la cual dispuso de una oficina de atención exclusiva para este grupo de países y un incremento en el número de asientos disponibles en su Consejo y de nacionales

El futuro de la colaboración americana con la OIT se construiría sobre la base de este cuerpo de demandas que la Oficina Internacional del Trabajo reconoció como legítimas y dignas de seguimiento, así como la promesa de un trabajo armonioso con la configuración panamericana de estos países<sup>72</sup>, que implícitamente harían lo mismo con el abandono del plan de creación de un Instituto Interamericano del Trabajo que México había planteado de manera amenazante durante la Conferencia de Montevideo de 1933<sup>73</sup> y de nuevo durante las sesiones de la conferencia con apoyo de Uruguay<sup>74</sup>. Así fue como la OIT y América (especialmente la «latina») convinieron en establecer una mesa especial de trabajo y se otorgaron un mutuo y conveniente reconocimiento. Esta sería la inercia de los siguientes encuentros inmediatos —y extraordinarios en tanto que no previstos— de La Habana y Ciudad de México, y la fuerza original de aquellos otros posteriores que llegan hasta nuestros días. Por lo pronto, «no se ligaron las naciones de América por Tratados internacionales, por Convenciones como las de Ginebra, pero aceptaron este programa de acción con toda buena fe...»<sup>75</sup>; y esta ocasión de satisfacción política llegó a su fin sin que fuera considerada la reunión ulterior de una nueva conferencia.

Santiago fue una Conferencia en todo caso gubernamental, de esencia autoritaria, sin el tripartismo aspiracional que había conseguido echar algunas raíces en Ginebra. En América todo podía descomponerse o distorsionarse como en este cuadro pintado con ese motivo por Daniela Spenser:

---

en el funcionariado permanente. Véase Herrera León, 2016: 6-8. Hacia finales de 1936, sin que aún se incrementara el número de contratos en favor de funcionarios internacionales latinoamericanos, el BIT contaba únicamente con siete: dos argentinos, un brasileño, un chileno, un colombiano y dos mexicanos. *De Blanco (primer delegado de Cuba) a Alberto Guani (presidente de la cuarta Comisión de la Asamblea General de la Sociedad de Naciones)*, Ginebra, 23 de noviembre de 1936, Archivos de la Sociedad de Naciones, Ginebra (ASDN), exp. R 5708 “Latin America: Participation in the work of the Secretariat”.

<sup>72</sup> Arellano Ortiz, 2019: 171-172.

<sup>73</sup> México, remitiéndose a antecedentes de la V y VI Conferencia continental, presentó en Montevideo una ponencia sobre este tema en particular. Junto con los proyectos argentino y chileno se hizo uno solo acerca de la creación de este instituto en Buenos Aires, proyectado en armonía con la OIT, que jamás llegaría a materializarse. *Enrique Jiménez D. al secretario de Relaciones Exteriores, “Informe de la II Conferencia de los Estados de América, miembros de la Organización Internacional del Trabajo, 1940”*, México, AHSRE, exp. III-396-10. Al respecto Singleton, 2013: 245-247. Yáñez Andrade, 2014: 56-66.

<sup>74</sup> Singleton, 2013: 255.

<sup>75</sup> *Enrique Jiménez D. al secretario de Relaciones Exteriores, “Informe de la II Conferencia de los Estados de América, miembros de la Organización Internacional del Trabajo, 1940”*, México, febrero de 1940, AHSRE, exp. III-396-10.

En la reunión de Santiago había delegados obreros de varios países y matices ideológicos. Cuando Rosendo Naula, el delegado comunista de Ecuador tomó la palabra, cuestionó «la colaboración de clases», pues los trabajadores habían luchado por las conquistas legales que les costaron sangre y las leyes «son letra muerta, no se cumplen». Las cárceles rebozaban de presos políticos que luchaban por esa democracia que les negaban los gobiernos criollos, sometidos por el imperialismo y por la competencia de los mercados. El sindicalista socialista chileno Luis Solís Solís denunció las deplorables condiciones de los asalariados en un país que tenía programas sociales para los trabajadores. Acusó a las autoridades chilenas de ignorar los tratados que con bombo y platillo habían firmado, de oponerse a la sindicalización de los obreros y apeló a la OIT para que contribuyera a obtener las libertades que les correspondían. Semanas después, el presidente Arturo Alessandri, quien había auspiciado la reunión, arrestó a Solís Solís y no permitió que la OIT hiciera averiguaciones sobre su caso, argumentando violación de la soberanía nacional<sup>76</sup>.

El caso Solís contribuiría a que se hablara de la Conferencia Americana en Ginebra tras su conclusión, en especial en las reuniones del Consejo de Administración de la OIT. Tan pronto como concluyó la conferencia, los representantes obreros de Francia y Holanda demandarían información del director Butler sobre lo ocurrido en Santiago y sobre los motivos de la detención y la situación legal del que fuera delegado obrero. Y se llegó a afirmar que «en los países de la América del Sur se califica de comunista todo movimiento contrario a la tendencia del gobierno»<sup>77</sup>. La polémica gozó de simpatía internacional, pero empezó a perder relevancia ante el reiterado rechazo de la representación chilena en el Consejo a discutir cuestiones de «orden público y soberanía interior de su país» sobre una detención derivada de acciones posteriores (una huelga) a la conferencia<sup>78</sup>.

#### LA CONFERENCIA DE LA HABANA

Ahora sería el propio BIT el que promovería la realización de una segunda Conferencia del Trabajo en América y lo haría inesperadamente en el marco de la XXIV Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 1938.

<sup>76</sup> Spenser, 2018: 160.

<sup>77</sup> Vicente Estrada Cajigal al secretario de Relaciones Exteriores, “Reservado: Informe de labores correspondientes al mes de marzo”, Ginebra, 20 de abril de 1936, AHSRE, exp. III-498-3 (I).

<sup>78</sup> Vicente Estrada Cajigal al secretario de Relaciones Exteriores, “Reservado: Informe de labores correspondientes al mes de marzo”, Ginebra, 20 de abril de 1936, AHSRE, exp. III-498-3 (I). “Procesos verbales de la 75 sesión del Consejo de Administración”, Ginebra, 25 de abril de 1936, ABIT.

Creo que estas actividades de ciertos elementos del BIT —escribiría el titular de la representación de México ante los organismos de Ginebra, Primo Villa Michel— tiene una doble finalidad: demostrar méritos personales ciertos funcionarios con motivo del cambio de Director, después presentar de parte de la Oficina una contrapartida a la posibilidad de que en la Conferencia Panamericana de Lima [1938] se intente volver a hablar sobre el proyecto de Oficina Panamericana del Trabajo<sup>79</sup>.

Pronto la propuesta de un nuevo encuentro continental fue cobrando fuerza y también respaldo entre las delegaciones presentes. Primo Villa Michel y Vicente Lombardo Toledano exploraron la posibilidad ante el propio BIT y el Gobierno mexicano de que la Conferencia se reuniera en México, con la intención de «sacar de ella el mayor provecho» (Villa Michel) y considerándola «conveniente para la organización obrera mexicana» (Toledano), propósitos en todo caso nacionales antes que universales o continentales<sup>80</sup>. El ya por entonces prominente líder sindical mexicano se había convertido en un crítico de la OIT porque consideraba que había dejado a los trabajadores latinoamericanos fuera de importantes debates, bandera que enarbolaría para que el panamericanismo, a través de la delegación mexicana en la Conferencia de Lima, retomara el proyecto de una Oficina del Trabajo propia<sup>81</sup>. Si bien el Gobierno de Lázaro Cárdenas estuvo de acuerdo en buscar la sede para esta Conferencia del Trabajo, el BIT no tardó en exponer privadamente los inconvenientes de tal idea: por una parte, la concentración de eventos internacionales en un solo país, pues México acogería en 1939 la Conferencia de Higiene Rural y el Congreso Latinoamericano de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que era la nueva central de Lombardo Toledano<sup>82</sup>; por la otra, el temor planteado por el director de la OIT «de que al-

<sup>79</sup> Villa Michel se refiere, en primer lugar, al cambio de director de la OIT, propiciado por la renuncia de Harold Butler a fin de asumir el rectorado del recién creado Nuffield College en Oxford, y a la inmediata elección del exgobernador progresista y directivo estadounidense de la Junta de Seguridad Social, John G. Winant. En segundo lugar, escribe sobre la VIII Conferencia Panamericana de Lima (diciembre de 1938). *Primo Villa Michel a Eduardo Hay, "Próxima Conferencia Internacional del Trabajo para América"*, Ginebra, 29 de junio de 1938, AHSRE, exp. III-424-8.

<sup>80</sup> *Primo Villa Michel a Eduardo Hay, "Próxima Conferencia Internacional del Trabajo para América"*, Ginebra, 29 de junio de 1938, AHSRE, exp. III-424-8.

<sup>81</sup> Este proyecto fracasaría parcialmente, pues la diplomacia mexicana, con el apoyo de la cubana y chilena, conseguiría la institución de una oficina interamericana para la recolección de información estadística sobre la producción y consumo continentales, más tarde la División Panamericana de Información Social y del Trabajo (noviembre, 1939) a cargo del mexicano Ernesto Galarza. Singleton, 2013: 255, 257-258.

<sup>82</sup> Se trataría, en realidad, de cuatro congresos obreros en serie entre el 1 y el 15 de septiembre de 1938: el Congreso del Instituto Internacional de Relaciones Industriales; el Congreso Obrero Latinoamericano; el Congreso Internacional contra la Guerra, y el Congreso

gunos gobiernos latinoamericanos se resistieran a concurrir o trataran de reducir por lo menos el éxito de la Conferencia porque consideran al Gobierno mexicano como de izquierda»<sup>83</sup>.

El BIT se decidiría finalmente por La Habana, lo cual coincidía curiosamente con el curso histórico que habían seguido las ratificaciones de convenios de la OIT entre los miembros americanos, donde Chile (1925) y Cuba (1928) figuraban entre los primeros países en adherirse al nuevo derecho laboral internacional, con marcada antelación respecto de las ratificaciones en bloque de los países de esta subregión en la década de 1930<sup>84</sup>. El Gobierno mexicano desistió pronto de promover como sede de un tercer encuentro internacional a México, para respaldar la propuesta de La Habana como tal<sup>85</sup>. Llegó inclusive a oponerse a que se exigiera a Cuba el pago de las anualidades de la deuda atrasadas, como se planteó en el Consejo de Administración de la OIT poco antes de la apertura de la conferencia<sup>86</sup>.

Esta conferencia estaría dedicada, una vez más, a todos los países americanos miembros de la OIT, sería tripartita e iniciaría sus trabajos el 21 de noviembre de 1939<sup>87</sup>. En el orden del día figuraba, en primer lugar, la memoria del director; en segundo lugar, el examen del curso dado a las resoluciones de la Conferencia de Santiago de Chile (particularmente en lo que se refiere al trabajo de las mujeres y de los niños y de los seguros sociales y, en tercer lugar, la organización de las instituciones oficiales de inmigración y de colonización)<sup>88</sup>. El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del

---

Nacional Por la Paz. *Luis Sánchez Pontón (observador en México de la Sociedad de Naciones) al secretario General de la SDN*, México, 25 de agosto de 1938, ASDN, exp. R 5152, carpeta 4: "Relations with Correspondents in various countries: Mexico: Luis Sánchez Pontón". *Telegrama de Primo Villa Michel a Relaciones*, Ginebra, 9 de junio de 1938, AHSRE, exp. III-424-8. *Eduardo Hay, secretario de Relaciones Exteriores, a Ramón Beteta, subsecretario de Relaciones Exteriores en Comitiva Presidencial*, México, 10 de junio de 1938, AHSRE, exp. III-424-8. *Telegrama de José Gorostiza, secretario de Relaciones Exteriores, a secretario de Relaciones Exteriores*, México, 19 de julio de 1938, AHSRE, exp. III-424-8.

<sup>83</sup> *Primo Villa Michel a Eduardo Hay, "Próxima Conferencia Internacional del Trabajo para América"*, Ginebra, 29 de junio de 1938, AHSRE, exp. III-424-8.

<sup>84</sup> Véase, arriba, la nota 26.

<sup>85</sup> *Secretaría de Relaciones Exteriores, "Para acuerdo"*, México, 18 de agosto de 1938, AHSRE, exp. III-424-8.

<sup>86</sup> *Estrictamente confidencial: Procesos verbales de las segunda y tercera reuniones privadas de la 88 sesión del Consejo de Administración*, Ginebra, 6-13 de junio de 1939, ABIT.

<sup>87</sup> *John G. Winant, director de la Oficina Internacional del Trabajo, al secretario de Relaciones Exteriores de México*, Ginebra, 27 de octubre de 1938, AHSRE, exp. III-396-10.

<sup>88</sup> *"Segunda Conferencia del Trabajo de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo. La Habana, 1939. Orden del día"*, AHSRE, exp. III-396-10.

Trabajo nombró sus representantes en esta conferencia al noruego liberal Paal Berg y al internacionalista mexicano Isidro Fabela.

Desde Ginebra, Fabela subrayaría la necesidad de enviar una delegación completa, petición que pasó de la cancillería al Departamento del Trabajo y desde allí fue elevada al presidente de la República para su resolución<sup>89</sup>. Cárdenas estuvo de acuerdo con la configuración del tripartismo mexicano con motivo de la conferencia, confirmando así la tutela gubernamental característica en este miembro de la OIT<sup>90</sup>. La delegación mexicana quedaría integrada de la siguiente forma: como representantes gubernamentales, Antonio Villalobos, secretario del Trabajo, y Enrique Jiménez. En representación de los obreros, Vicente Lombardo Toledano, desde 1937 miembro adjunto del Consejo de Administración de la OIT<sup>91</sup>, y quien inscribiría como asesores técnicos a su esposa, Rosa María Otero de Lombardo<sup>92</sup>, y Fidel Velázquez. Maximiliano Camiro acudiría como delegado patronal, en compañía de dos asesores técnicos de la Confederación de Cámaras Industriales: Luis G. Pastor y José Cruz Celis<sup>93</sup>.

En la inauguración de la Conferencia de La Habana, Lombardo Toledano, electo vicepresidente representante del sector obrero<sup>94</sup>, hablaría como tal a favor

---

<sup>89</sup> *Isidro Fabela al secretario de Relaciones Exteriores*, Ginebra, 1 de agosto de 1939, AHSRE, exp. III-396-10. *El oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ernesto Hidalgo, al jefe del Departamento del Trabajo*, México, 18 de agosto de 1939, AHSRE, exp. III-396-10. *Antonio Villalobos, jefe del Departamento del Trabajo, al secretario de Relaciones Exteriores*, México, 4 de octubre de 1939, AHSRE, exp. III-396-10.

*Antonio Villalobos, jefe del Departamento del Trabajo, al secretario de Relaciones Exteriores*, México, 4 de octubre de 1939, AHSRE, exp. III-396-10.

<sup>90</sup> Una tutela bien intencionada al menos, pues en consideración de Cárdenas «los acontecimientos de Europa pueden darle a esta conferencia un realce mayor y un alto significado de la vida de las naciones de América y la resolución de sus problemas por medios pacíficos en congresos y conferencias de este género». *Antonio Villalobos, jefe del Departamento del Trabajo, al secretario de Relaciones Exteriores*, México, 4 de octubre de 1939, AHSRE, exp. III-396-10.

<sup>91</sup> Herrera González, 2012: 28.

<sup>92</sup> En su calidad de mujer y madre para la cuestión del trabajo femenino e infantil, ya que no tenía una trayectoria como sindicalista o diplomática.

<sup>93</sup> *Antonio Villalobos al secretario de Relaciones Exteriores*, México, 27 de octubre de 1939 y *Antonio Villalobos al secretario de Relaciones Exteriores*, México, 30 de octubre de 1939, AHSRE, exp. III-396-10. Esto fue informado a la Oficina Internacional del Trabajo por Manuel Tello, encargado de negocios *ad interim*.

<sup>94</sup> Antonio Villalobos asumió igualmente la presidencia de la Comisión de Seguros Sociales; Maximiliano Camiro, la vicepresidencia en la Comisión de Proposiciones; la esposa de Lombardo Toledano, la vicepresidencia en la Comisión de Mujeres y Menores, y Luis G. Pastor, la vicepresidencia en la Comisión de Migración. *Enrique Jiménez D. al secretario de Relaciones Exteriores, "Informe de la II Conferencia de los Estados de América, miembros de la Organización Internacional del Trabajo, 1940"*, México, febrero de 1940, AHSRE, exp. III-396-10.

de la cooperación interamericana y en apoyo a John Winant, nuevo director de la OIT<sup>95</sup>. Fabela lo haría en nombre del Gobierno mexicano y del Consejo de Administración de la organización, colocando la guerra europea y una integración continental respetuosa del universalismo ginebrino en el centro de su discurso<sup>96</sup>. El resto de las delegaciones<sup>97</sup> ofrecieron igualmente discursos que enfatizaron la cuestión del trabajo en América, remitiéndose muchos delegados a lo hecho desde la Conferencia de Santiago y renovando también su compromiso para con la OIT en el marco de la nueva conflagración europea<sup>98</sup>.

México se vería envuelto en un inesperado incidente diplomático en el que cabría detenerse, pues no solamente se refiere a los temas de polarización continental entre los futuros aliados americanos, sino también del eventual entendimiento entre los elementos constitutivos del tripartismo mexicano. Este fue propiciado por el delegado patronal cubano a la conferencia, el doctor Wilfredo H. Brito, abogado de la Sinclair Oil Company, quien en la cuarta sesión plenaria, el 25 de noviembre, hizo declaraciones en contra del Gobierno mexicano y su «política de ataque directo al capital en todas sus manifestaciones», inconveniente inclusive para finales del 36 y a principios del 37<sup>99</sup>. Por alusión a estos y ante la ausencia en aquel momento de los delegados gubernamentales mexicanos (en reunión con el coronel Fulgencio Batista), Lombardo Toledano pondría en entredicho las declaraciones y la figura de Brito con un elevado tono nacionalista<sup>100</sup>. La polémica fue zanjada desde el momento en que el delegado patronal cubano aceptó retirar, a ins-

---

<sup>95</sup> *Idem*. Singleton, 2013: 260.

<sup>96</sup> “Discurso pronunciado por el señor Lic. Isidro Fabela en la sesión plenaria de apertura de la IIa. Conferencia del Trabajo de los Estados de América miembros de la Oficina Internacional del Trabajo, inaugurada en La Habana el día 21 de noviembre de 1939”, La Habana, 21 de noviembre de 1939, AHSRE, exp. III-396-10.

<sup>97</sup> Únicamente Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Chile y México inscribirían delegaciones completas a la conferencia. Las de Bolivia, Ecuador, Haití, Panamá, Perú, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela se presentaron incompletas. Costa Rica, Guatemala y Nicaragua contaron solamente con un observador, como el admitido por parte del Imperio Británico. Enrique Jiménez D. al secretario de Relaciones Exteriores, “Informe de la II Conferencia de los Estados de América, miembros de la Organización Internacional del Trabajo, 1940”, México, febrero de 1940, AHSRE, exp. III-396-10.

<sup>98</sup> *Idem*.

<sup>99</sup> Fernando Lagarde y Vigil al secretario de Relaciones Exteriores, *Confidencial*, La Habana, 30 de noviembre de 1939, AHSRE, exp. III-396-10. Enrique Jiménez D. al secretario de Relaciones Exteriores, “Informe de la II Conferencia de los Estados de América, miembros de la Organización Internacional del Trabajo, 1940”, México, febrero de 1940, AHSRE, exp. III-396-10.

<sup>100</sup> *Anexo al informe confidencial de Fernando Lagarde y Vigil al secretario de Relaciones Exteriores, Confidencial*, La Habana, 30 de noviembre de 1939, AHSRE, exp. III-396-10.

tancias del presidente de la Asamblea, su petición de réplica a Lombardo Toledano. Asimismo, hubo un posterior posicionamiento ante la controversia por parte de Antonio Villalobos como jefe de la delegación y cierta comprensión ante la misma por parte de Max Camiro, el representante patronal<sup>101</sup>. La actuación solidaria de los integrantes de la delegación mexicana evidenciaba un exceso de recelo de los gobiernos mexicanos respecto del tripartismo exigido por la OIT; de manera espontánea y en momentos complicados, los mexicanos habían podido presentar un frente común.

La conferencia concluyó sus trabajos con 28 resoluciones. La más importante fue la propuesta por Argentina, Cuba, Colombia y México, conocida como «Declaración de La Habana». Esta afirmaba la voluntad pacifista de las naciones americanas, así como la intención de «prestar firme y decidido apoyo para que la Organización Internacional del Trabajo pueda continuar con un vigor no disminuido, sus altos propósitos de justicia social»<sup>102</sup>. Este sería el principal logro político de la conferencia, con un provecho a mediano plazo, tanto como la modelación de una agenda regional del trabajo confirmada en este segundo encuentro.

La OIT podía hacer un balance positivo de las Conferencias Americanas del Trabajo y su entendimiento interamericano en este otro complejo escenario de entreguerras<sup>103</sup>. Un aprendizaje político valioso, antecedente para la promoción de modelos sociales y laborales como parte de los procesos de descolonización de Asia y África.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

Esta primera incursión en el estudio de las Conferencias Americanas del Trabajo desde la perspectiva mexicana es una invitación a la profundización histórica sobre su desarrollo y significado a cien años de la fundación de su

<sup>101</sup> Enrique Jiménez D. al secretario de Relaciones Exteriores, “Informe de la II Conferencia de los Estados de América, miembros de la Organización Internacional del Trabajo, 1940”, México, febrero de 1940, AHSRE, exp. III-396-10.

<sup>102</sup> John G. Winant al secretario de Relaciones Exteriores, Ginebra, 16 de marzo de 1940, AHSRE, exp. III-396-10.

<sup>103</sup> Lisa Singleton es muy precisa al respecto: «The ILO had made significant progress in re-incorporating the Americas in the inter-war years (...). Although hampered by Pan-Americanism and interrupted by news of the Chaco War’s resolution, the first meeting in 1936 established the ILO’s legitimacy as regional convener. By the second meeting in 1939, the ILO held a solid advantage over the Pan-American Union and furthered technical discussions on regional issues». Singleton, 2013: 262.

anfitriona, la Organización Internacional del Trabajo. El interés particular en las negociaciones entre los miembros latinoamericanos y las organizaciones ginebrinas del periodo de entreguerras explica el énfasis y la separación de las primeras dos conferencias (Santiago y La Habana) y de una tercera (México) con un carácter y dimensión muy distintos por un nuevo proceso de reestructuración del sistema internacional propio de la posguerra. La impresión general que resulta de las dos primeras Conferencias Americanas del Trabajo es que hubo un mejor entendimiento de la OIT con los gobiernos de los países latinoamericanos miembros de la organización. Los acuerdos garantes de una colaboración futura más importantes emanados de estos encuentros se refieren a la subregión latinoamericana y sus principales beneficiarios parecen los actores estatales y gubernamentales por encima de los otros dos sectores del tripartismo en razón de su figura refractaria y dominante en este ámbito de relaciones. Esto en ninguna forma desvaneció las expectativas de la OIT respecto de la subregión, habituada como estaba a esta calidad de colaboración primordialmente gubernamental de sus miembros americanos.

Por otra parte, la especificidad con que igualmente fueron tratados temas propios de la región latinoamericana representó una agenda singular para un espacio extraeuropeo, muy acorde con las intenciones de universalización de la organización ginebrina. Tal como en su momento lo describió Harold Butler al Consejo de Administración de la OIT: «...el gran número de problemas se plantean allí de un modo peculiarísimo. Por ejemplo, los de la inmigración, la cuestión agraria, la política indiana». Y así como Perú se identificó con las resoluciones sobre el trabajo indígena y Argentina sobre la inmigración, México encabezó, a su vez, las discusiones sobre el trabajo agrícola y el aprovechamiento del conocimiento estadístico. Esto demuestra la capacidad de adaptación tanto de la OIT a sus miembros latinoamericanos mediante la aproximación y concesión, como de estos a la organización a través del reconocimiento y la validación de su normativa.

En suma, la reunión de las Conferencias Americanas de entreguerras supone para este estudio de aproximación un momento propicio para nuevos planteamientos y el desarrollo de programas e instituciones sociales y laborales bajo la atención de las principales partes interesadas, la OIT y los actores estatales de la subregión. Habrá que especificar en estudios a profundidad la capacidad de asociación libre e involucramiento por parte de los otros dos sectores del tripartismo en proyectos que propició o involucraron a la OIT.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Paula Lucía, “Entre la protección y la igualdad: la OIT y la cuestión de la mujer trabajadora en perspectiva regional, 1936-1939”, *Anos 90*, 27 (Rio Grande do Sul, 2020): 1-17.
- Arellano Ortiz, Pablo, “La importancia de la Primera Conferencia Regional Americana del Trabajo realizada en Chile en 1936”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XLI/41 (Valparaíso, 2019): 157-176.
- Caruso, Laura y Stagnaro, Andrés (coords.), *Una historia regional de la OIT: aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2017.
- Dabène, Olivier, *América Latina en el siglo XX*, Madrid, Síntesis, 2000.
- Ferreras, Norberto Osvaldo, “La construcción de una *Communitas del Trabajo*: las relaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y América del Sur durante la década de 1930”, *Dimensões*, 29 (Espírito Santo, 2012): 3-21.
- Herrera González, Patricio, “Vicente Lombardo Toledano: nexos entre los obreros latinoamericanos y la OIT”, *Trabajadores*, 91 (Ciudad de México, 2012): 23-29.
- Herrera González, Patricio, “Las Conferencias Americanas del Trabajo y el debate sobre las condiciones laborales del proletariado de América Latina, 1936-1946”, *Mundos do Trabalho*, 7/13 (Florianópolis, 2015): 105-128.
- Herrera González, Patricio y Yáñez Andrade, Juan Carlos, “Saberes compartidos entre América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: un recuento historiográfico contemporáneo”, *Anos 90*, 27 (Rio Grande do Sul, 2020): 1-14.
- Herrera León, Fabián, “México y la Organización Internacional del Trabajo: los orígenes de una relación, 1919-1931”, *Foro Internacional*, LI/204 (Ciudad de México, 2011): 336-355.
- Herrera León, Fabián, “Federico Bach, correspondiente en México de la Oficina Internacional del Trabajo, 1934-1940”, Fabián Herrera León y Patricio Herrera González (coords.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social (1919-1950)*, Morelia, IIH-UMSNH / CEH-UDEM / PPH-UFF, 2013: 99-124.
- Herrera León, Fabián, “Latin America and the League of Nations”, William Beezley (ed.), *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, Oxford, Oxford University Press, 2016: 1-25.
- Herrera León, Fabián, “La Oficina Internacional del Trabajo en México: la visita de Edward J. Phelan y Stephen Lawford Childs en mayo de 1933”, *Anos 90*, 27 (Rio Grande do Sul, 2020a): 1-19.
- Herrera León, Fabián, “México y la Sociedad de Naciones: sobre su exclusión e ingreso (1919-1931)”, *Historia Mexicana*, 69/276 (Ciudad de México, 2020b): 1647-1680.

- Herrera León, Fabián, “La incursión de México en las Conferencias Internacionales del Trabajo (1932-1936)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, número especial (Ciudad de México, 2022a): 107-134.
- Herrera León, Fabián, “México en las Conferencias Internacionales del Trabajo de anteguerra (1937-1939)”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 76 (Morelia, 2022b): 271-306.
- Herrera León, Fabián y Herrera González, Patricio (coords.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social (1919-1950)*, Morelia, IIH-UMSNH / CEH-UDEM / PPH-UFF, 2013.
- Herrera León, Fabián y Wehrli, Yannick (coords.), *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras: implicaciones y resonancias*, México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019.
- Kiddle, Amelia M., “‘Ambitions for Leadership’: Latin American Responses to Mexican Labor’s Role in the Founding of the Confederación de Trabajadores de América Latina”, *The Latin Americanist*, 66/4 (Chapel Hill, 2022): 403-436.
- López Ahumada, José Eduardo, Gamarra Vilchez, Leopoldo y Varela Bohórquez, Fernando (coords.), *OIT y América Latina: trabajo y justicia social*, Madrid, Marcial Pons / IELAT-Universidad de Alcalá, 2021.
- Maddalena, Pablo, “Legislar con lo nuestro, reglamentar a la luz de la OIT: los riesgos laborales en Argentina (1915-1936)”, *Mundos do Trabalho*, 12 (Florianópolis, 2020): 1-18.
- Maul, Daniel, *L’Organisation Internationale du Travail: 100 ans de politique sociale à l’échelle mondiale*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 2019.
- McPherson, Alan y Wehrli, Yannick (eds.), *Beyond Geopolitics: New Histories of Latin America at the League of Nations*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2015.
- Plata-Stenger, Véronique, “L’OIT et l’assurance sociale en Amérique latine dans les années 30 et 40: enjeux et limites de l’expertise international”, *Revue d’histoire de la protection sociale*, 10 (París, 2017): 42-61.
- Rouquié, Alain, *América Latina: introducción al extremo occidente*, México, Siglo XXI, 2000.
- Sánchez Román, José Antonio, “El multilateralismo como intervencionismo. Estados Unidos y la Sociedad de Naciones en América Latina (1930-1946)”, *Revista Complutense de Historia de América*, 41 (Madrid, 2015): 47-69.
- Sandoval López, Pablo Gustavo, *Nombrar al indio. Representaciones y prácticas de la antropología en Perú (1942-1990)*, tesis de doctorado en historia inédita, El Colegio de México, 2020.

- Santos Júnior, José Pacheco dos, “Pelos pequenos trabalhadores do novo mundo: OIT e trabalho infantojuvenil nas Américas (1936-1939)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 17/1 (La Plata, 2017): 1-20.
- Singleton, Lisa, “The ILO and Social Security in Latin America, 1930-1950”, Fabián Herrera León y Patricio Herrera González (coords.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social (1919-1950)*, Morelia, IIH-UMSNH / CEH-UDEM / PPH-UFF, 2013: 243-274.
- Spenser, Daniela, *En combate: la vida de Lombardo Toledano*, México, Debate, 2018.
- Torres, Blanca, “Actores transnacionales de las relaciones internacionales de México”, Blanca Torres y Gustavo Vega (coords.), *Relaciones internacionales*, México, El Colegio de México, 2010: 339-392. Los grandes problemas de México, 12.
- Vallebuena Estrada, Luis Alejandro, *José María Arguedas y Moisés Sáenz: formación, influencias y coincidencias en su pensamiento indigenista*, tesis de maestría en historia de América inédita, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana, 2021.
- Vehils, Rafael, *Los principios sociales de la Conferencia de Chapultepec*, Montevideo, Consejo Interamericano de Comercio y Producción, 1945.
- Villasmil Prieto, Humberto, *La incidencia de la Organización Internacional del Trabajo en el momento fundacional del derecho del trabajo latinoamericano: unas notas introductorias*, documento de trabajo inédito núm. 33, presentado en el Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra en 2011.
- Wehrli, Yannick, *Etats latino-américains, organismes multilatéraux et défense de la souveraineté. Entre Société des Nations et espace continental panaméricain (1919-1939)*, tesis de doctorado en historia inédita, Ginebra, Universidad de Ginebra, 2016.
- Weinberg, Pedro Daniel (comp.), *La OIT en América Latina. Los orígenes de una relación*, Montevideo, Fundación Electra / Fundación de Cultura Universitaria, 2019.
- Yáñez Andrade, Juan Carlos, “El trabajo en el debate panamericano (1923-1936)”, *Relaciones*, 35/138 (Zamora, 2014): 45-72.

Fecha de recepción: 20 de abril de 2021.

Fecha de aceptación: 29 de septiembre de 2021.

## Mexico at the American Labor Conferences of the interwar period: Santiago de Chile and Havana (1936-1939)

---

*This article offers a first approach to Mexican participation in the American Conferences of the International Labor Organization (ILO) in Santiago (1936) and Havana (1939). As it is a properly unknown episode for Mexico, it will allow us to appreciate the particular development of this country's cooperation and its tripartite representation with this century-old multilateral organization. The Mexican trajectory in the ILO and the Labor Conferences — started with its entry into the organization in 1931— observe a certain gradual maturation that could be estimated to be enhanced by the extraordinary approach of the Labor Conferences to the Western Hemisphere in a context of decomposition of the international interwar system centered on Geneva.*

**KEYWORDS:** *International Labour Organization (ILO); Bureau International du Travail (BIT); Mexico; Labour Conferences of American Member States of ILO; Labor Conference of American States-Santiago; Labor Conference of American States-Havana; Mexico-ILO.*

---